



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**  
**PROVINCIA DE BADAJOZ**  
**JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**Sesión Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **4 de Noviembre de 2008.**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Ángel Calle Gragera

**VOCALES**

Dña. Estrella Gordillo Vaquero

D. José Fernández Pérez

Dña. Fernanda Ávila Núñez

**CONSEJEROS NO CONCEJALES**

D. Saturnino González Ceballos

D. Antonio Rodríguez Ceballos

**CONCEJALA-SECRETARIA**

Dña. María Luisa Tena Hidalgo

En Mérida a cuatro de noviembre de dos mil ocho, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, asistidos por mí, la Concejala-Secretaria, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusan la Sra. Muñoz Godoy y el Sr. Espino Martín.



Están presentes los Concejales no miembros de la Junta de Gobierno: Valiente López, Yáñez Quirós, Fuster Flores, Sr. Olivera Lunar y Jiménez Martínez. Se excusa la Sra. Moyano Valhondo.

Asisten, convocados expresamente por la Alcaldía, de conformidad con el art. 125.5 LBRL, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea y el Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, a las 9.00 horas, se trataron los siguientes asuntos.

### **PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de octubre de 2008, la Junta por unanimidad de sus miembros presta su conformidad con la misma.

### **PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

No hubo.

### **PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.**

#### **A).- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN DE NAVIDAD 2008.**

Visto el estado del procedimiento en que se encuentra el expediente tramitado para el Suministro de la Iluminación de Navidad 2008, mediante procedimiento abierto y teniendo en cuenta que:

1.- El expediente de contratación fue aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada con fecha 26 de septiembre de 2008.

2.- El anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz en fecha 6 de octubre de 2008.

3.- La Mesa de Contratación formada en cumplimiento del Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobado se ha reunido en sucesivas ocasiones para la calificación de la documentación Administrativa aportada por los licitadores, la apertura de las proposiciones económicas y valoración de las ofertas, respectivamente. Como consecuencia de esta última valoración, y según consta en el acta suscrita con fecha 3 noviembre de 2008, la mesa de contratación ha propuesto al órgano de contratación la



adjudicación del concurso a la empresa HENRY ILUMINACIONES ARTÍSTICAS, por ser la oferta más ventajosa y ajustarse a las condiciones establecidas en el citado Pliego.

Por ausencia del Delegado de Recursos Humanos, Administración y Patrimonio, Sr. Espino Martín, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le confiere la D.A. 2ª de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (LCSP), por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Adjudicar provisionalmente el Servicio a la empresa promotora HENRY ILUMINACIONES ARTÍSTICAS, por la cantidad de 113.000 € incluidos impuestos y cargas tributarias de todo tipo.

**Segundo.-** Transcurridos 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique la presente adjudicación provisional en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, y siempre que durante este plazo el adjudicatario presente en la Sección de Contrataciones la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y constituido la garantía definitiva, se elevará la presente Orden a la Junta de Gobierno Local para que proceda a la adjudicación definitiva del contrato.

### **B).- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD MIXTA DE GESTIÓN TURÍSTICA.**

Finalmente, se trajo a la Mesa el expediente que se tramita con el fin de adjudicar el Servicio de consultoría para la creación de una Entidad Mixta de Gestión Turística para la ciudad de Mérida. Este expediente ha sido adjudicado provisionalmente a la empresa TEA CEGOS, S.A. por orden del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Administración y Patrimonio, Sr. Espino Martín, al que le fueron otorgadas estas competencias por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2008.

Acreditado que la empresa que ha resultado adjudicataria provisional ha presentado los documentos previstos en el art. 130,1,c) LCSP y que ha transcurrido el plazo regulado en el art. 135,4 de mismo texto legal.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le confiere la D.A. 2ª de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (LCSP), por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Adjudicar definitivamente el Servicio de consultoría para la creación de una Entidad Mixta de Gestión Turística a la entidad mercantil a la empresa TEA CEGOS, S.A., por importe de 119.000 € impuestos no incluidos.



**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde, D. José Ángel Calle Gragera, o persona que legalmente le sustituya, para la firma de la correspondiente Escritura.

**C).- PROYECTO SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. “MÉRIDA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UNA REALIDAD”.**

Se trae a la Mesa, por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Fuster Flores, propuesta relacionada con el acuerdo de fecha 11 de julio de 2008, por el que se aceptó la subvención concedida por el Ministerio de Administraciones Públicas para el proyecto “Mérida, La Participación Ciudadana, una Realidad. Fase 1: Puesta en Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito”.

Teniendo en cuenta que se aprobó un plan de financiación de 120.000 euros y que el Ayuntamiento de Mérida se comprometió a la aportación de 75.000 euros, se adjunta para su aprobación, el modelo 3D de adjudicación de contrataciones a las empresas IMDEX IMPRESORES, IN DIGITAL, CH ORDENADORES Y SONOREX y el modelo 4D para la ejecución directa de parte del proyecto por parte del Ayuntamiento por un importe total de 67.104,57 Euros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

**Primero.-** Aprobar el modelo 3D que se concreta en la adjudicación de los siguientes contratos menores:

- IMDEX IMPRESORES: 18.000 €
- IN DIGITAL: 6.904,35 €
- CH ORDENADORES: 17.676, 25 €
- SONOREX: 10.314,83 €

**Segundo.-** Aprobar el modelo 4D por importe de 67.104,57 € para la ejecución directa de parte del proyecto por parte del Ayuntamiento de Mérida.

**Tercero.-** Remitir el presente acuerdo a la Delegación de Participación Ciudadana así como al Ministerio de Administraciones Públicas.



**PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, se ordena levantar la misma, siendo las 9.30 horas, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**LA CONCEJALA-SECRETARIA**